

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE JUVENTUD

En Pamplona, a 27 de noviembre de 2025, a las 18:30 horas, se reúnen en la sede del Instituto Navarro de la Juventud, calle Yanguas y Miranda 27 bajo, las personas que, de acuerdo con la resolución 210E/2025, de 17 de noviembre, conforman el Consejo Interinstitucional de Juventud que a continuación se relacionan:

Txema Burgaleta Encina, presidencia (Instituto Navarro de la Juventud)
Carlos Amatriain Busto, vicepresidencia (Instituto Navarro de la Juventud)
Ana Redín Pascual, secretaría (Instituto Navarro de la Juventud)
Diego Lafuente Falcón, vocalía (Zagales de Burlada)
Gresly Dayana Quintero Castillo, vocalía (Mesa de la Juventud de Pamplona)
Miguel Rodríguez Cuevas, vocalía (UNED Pamplona)
Miguel Ángel González Ojer, vocalía (Comisión Coordinadora de Información Juvenil)
Nerea Galafate de la Llave, vocalía (UGT)
Marcos Osácar Herranz, vocalía (Partido Socialista de Navarra)
Álvaro Fernando Barrantes Paredes, vocalía (Asociación Fénix)

Excusan su asistencia:

Beñat Jusué Rosano, vocalía (EHBILDU)
Raúl Ayala Martínez, vocalía (GEROABAI)
Estrella Fernández Fernández, vocalía (CERMIN)
Félix Daniel Gonzalo Gallardo, vocalía (CERMIN)

Personas invitadas:

Manuel Goñi Gamarra, técnico del Instituto Navarro de la Juventud.

Comienza la reunión a las 18:30.

Se aborda el primer punto del orden del día, la aprobación del acta de la reunión anterior (29/01/2025). Se aprueba el acta por unanimidad.

A continuación, se realiza una ronda de presentaciones de las personas asistentes y seguidamente, se aborda el siguiente punto del orden del día, el reporte de la Estrategia de Juventud de Navarra 2025-2028, del que se ocupa Txema Burgaleta. Se expone cómo fue el proceso de elaboración de dicha estrategia, sus resultados, los principios transversales que la guían y, finalmente, las áreas estratégicas de trabajo que en ella se recogen. A este respecto, Txema Burgaleta puntualiza que la estrategia debe entenderse como una herramienta transversal, que afecta a todo el Gobierno de Navarra en su conjunto, con independencia de que sea el Instituto Navarro de la Juventud el responsable de su coordinación.

A las 18:45 se incorpora Álvaro Fernando Barrantes Paredes.

Sobre la estrategia, Diego Lafuente señala que el proceso de elaboración, en el cual participó, le pareció muy provechoso, y se interesa asimismo por cómo se va a gestionar la exposición

de paneles que se ha creado para difundir la estrategia. Txema Burgaleta responde que la exposición ya se está empleando en los encuentros participativos de jóvenes que se están celebrando con motivo de la elaboración de la ley y que luego la exposición se ofrecerá para que se exhiba en aquellos municipios que la soliciten.

Miguel Ángel González pregunta sobre cómo se ha contemplado la estrategia de cara a la elaboración de la ley. Txema Burgaleta responde que el amplio proceso participativo que se ha llevado a cabo durante este año se ha analizado tanto en clave de estrategia como en clave de ley, vehiculando de este modo las demandas y propuestas juveniles a través de esos dos cauces.

Se aborda a continuación el siguiente punto del orden del día, presentación del proyecto de la nueva Ley Foral de Juventud y Justicia Intergeneracional. Txema Burgaleta hace un breve repaso del proceso desarrollado hasta el momento para la elaboración de la ley: revisión de otras leyes, establecimiento de las políticas específicas y transversales... Explica, así mismo, qué acciones participativas se han realizado y se están realizando de cara a contrastar el texto e incorporar aportaciones de diferentes agentes y de jóvenes a título individual.

Seguidamente, expone cuáles son las principales novedades respecto de la anterior ley que se han incorporado al nuevo texto que se está trabajando, como, por ejemplo, ampliar la edad mínima para tener consideración de joven a los 12 años, la creación de un comité científico de carácter consultivo en materia de juventud, la incorporación del concepto de justicia intergeneracional, la creación del Foro de la Juventud, como órgano que viene a sustituir al antiguo Consejo de la Juventud, o la dilatación de los plazos de vigencia de las estrategias y planes de juventud.

Diego Lafuente pregunta si no se ha planteado ampliar también el límite etario más allá de los 30 años. Txema Burgaleta responde que se ha querido evitar esto expresamente porque se considera que responde a la precarización general de la vida, si bien también matiza que la ley recoge la opción de que, en casos que por su especial naturaleza así se justifique, este límite se amplíe, como ya sucede *de facto* con las acciones dirigidas a jóvenes agricultores.

A este respecto Miguel Ángel González señala que incorporar al concepto de jóvenes a quienes tienen doce años responde a una dinámica que, en su localidad, Tafalla, ya se aplica en respuesta a la demanda de la propia juventud.

Respecto al Foro de la Juventud, Miguel Ángel Rodríguez pregunta si será un órgano que aglutinará a todas las asociaciones del ámbito de la juventud y también cómo está previsto la incorporación de los grupos informales de jóvenes al mismo, dada la dificultad que entraña trabajar entidades sin personalidad jurídica. Le responde Txema Burgaleta, que efectivamente el Foro de la Juventud será un instrumento de asociaciones que trabajen en el ámbito de la juventud, no necesariamente juveniles, y que la forma de incorporar a los grupos informales al trabajo en juventud es una cuestión a desarrollar, pero que, no obstante, se plantea como un asunto ineludible a abordar ya que se trata de una realidad y una demanda de la juventud actual.

Interviene a continuación Diego Lafuente puntualizando que en los foros de juventud en los que participa el concepto “diálogo estructurado” se está sustituyendo por “diálogo con la juventud”, y propone que así se refleje en la ley. Txema Burgaleta le responde que se considerará su propuesta de cara a texto definitivo.

A las 19:15 se incorpora Gresly Dayana Quintero Castillo.

Reanuda su exposición sobre la ley Txema Burgaleta señalando otras de las novedades, como la propuesta de elaboración periódica de un informe de impacto intergeneracional, un sistema de denuncia de abusos en materia de vivienda, la vinculación del carné joven a un sistema de pago de transporte público bonificado para personas jóvenes, etc.

Diego Lafuente se interesa sobre cuándo se aprobaría la ley de forma definitiva y qué cauces de participación se están utilizando para vehicular las aportaciones de las personas jóvenes. Txema Burgaleta le responde que las aprobaciones de leyes exigen un proceso de tramitación largo, por lo que se espera que la ley se apruebe definitivamente en noviembre del año que viene. Sobre los cauces de participación, responde Txema Burgaleta que, además de todo lo que ya se ha contado, se están haciendo aportaciones en un grupo de trabajo específico de personal técnico de juventud, que paralelamente se están celebrando mesas participativas territoriales y que en breve el anteproyecto de ley se expondrá en Gobierno Abierto con el objetivo de que cualquier joven o entidad pueda hacer aportaciones a la ley.

Siguiendo el orden del día, Manuel Goñi interviene realizando una exposición de cómo abordar el texto de cara a su análisis y la posterior realización de aportaciones. Se presenta una herramienta consistente en identificar las posibles carencias, modificaciones o matizaciones susceptibles de hacerse al anteproyecto de ley. Se anima a las personas presentes a que aborde desde esta perspectiva el texto y a que hagan sus aportaciones en Gobierno Abierto, donde en breve se expondrá el anteproyecto de ley.

Al hilo de esta propuesta, las personas jóvenes asistentes expresan que entre los asuntos que deberían aparecer obligatoriamente en la ley estarían la evaluación del impacto de las políticas juveniles, la disminución de la burocracia en la regularización de personas jóvenes, la vivienda y el empleo. Manifiestan también la importancia de que la futura ley se desarrolle en acciones concretas y que existan consecuencias si estas no llegaran a realizarse. Se apunta, así mismo, la necesidad de definir debidamente los términos que se empleen, como, por ejemplo, la distinción entre qué se entiende por organizaciones juveniles formales e informales.

Por último, en el turno de ruegos y preguntas, Diego Lafuente se interesa sobre cuándo será la próxima reunión de este consejo. Txema Burgaleta le responde que lo apropiado sería volverse a reunir en el primer semestre del año que viene, como otra de las acciones de devolución a la ciudadana que se han previsto llevar a cabo. Al hilo de esto, señala Txema Burgaleta que se ha previsto también celebrar unas jornadas de devolución y que, cuando se tenga la ley, se elaborará un documento explicativo que sirva de apoyo para trabajar con ella.

A las 20:00 horas concluye la reunión de la que se levanta la presente Acta.

Txema Burgaleta Encina
Presidencia

Ana Redín Pascual
Secretaría